



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 101

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ. -

-----En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con las inasistencias justificadas de los Diputados **Nancy Ruíz Martínez, Leticia Vargas Álvarez y Edgardo Melhem Salinas**, reunidos los integrantes de la 65 Legislatura y, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las trece horas con siete minutos del día **tres de mayo** del año **dos mil veintitrés**.-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente, señala que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y en consuno con la Mesa Directiva se agrega al Orden del día 3 dictámenes, y se retira el dictamen que estaba programado como número 2 de la orden del día distribuida previamente para esta sesión. Por lo que, instruye al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo orden del día para esta sesión, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del orden del día. **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso, del Acta: número 100, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 26 de abril de 2023; **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso, convoca al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, para que acuda a una reunión de trabajo a este Congreso, a efecto de analizar y dar a conocer el estado que guardan los asuntos a su cargo y los avances logrados en materia de combate a la corrupción.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo la donación de un predio, ubicado en dicho municipio, a favor de la SEDENA, para la construcción de un Banco de Bienestar.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Ayuntamiento de Ciudad Madero la donación de un predio, ubicado en Avenida Tamaulipas, a favor de la Secretaría de Bienestar para la construcción de un Banco del Bienestar. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa mediante el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 130 de la Constitución Política Estatal, el artículo 200, fracciones I y IV del artículo 102 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 30, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Legislatura 65 del Congreso en términos del artículo 93 de la Ley de este Congreso, solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad ante el Pleno; **Octavo.** Asuntos Generales; **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

-----Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Presidente solicita a la Diputada **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **26 de abril** del año **2023**, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 100**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

-----Al no haber observaciones con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 24 votos a favor.** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Municipio Güémez, Tamaulipas, oficio número 026-2023, de fecha 26 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública del ejercicio 2022.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondiente.-----

-----“Del Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, oficio número 199/2023, de fecha 26 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del ejercicio 2022.” -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, Oficio número 200/2023, fechado el 25 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Consolidada.” -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, Tamaulipas, oficio número 201/2023, de fecha 25 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública Anual 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----

-----“Del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, oficio número 0083/2023, de fecha 28 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Consolidada, Cuenta Pública Individual de los siguientes entes públicos: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes y del mismo Ayuntamiento; todas correspondientes al ejercicio fiscal 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondiente.-----

-----“Del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, oficio número 061/04/2023, fechado el 24 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----

-----“Del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, oficio número 39/2023, de fecha 25 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública Ejercicio 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, oficio número 0198/2023, de fecha 27 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública Consolidada del ejercicio 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondiente.-----

-----“Del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, oficio número 0051/2023, con fecha 27 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Consolidada del ejercicio 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, oficio número 21-24/115/2023, de fecha 26 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----

-----“De los Ayuntamientos de Aldama, González, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, El Mante, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Soto La Marina, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, remitiendo Cuenta Pública Consolidada del Ejercicio 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----

-----“De los Ayuntamientos de Bustamante, Casas, Cruillas, Llera, Miquihuana y Padilla, Tamaulipas, remitiendo Cuenta Pública del Ejercicio 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -

-----“Se da cuenta de las propuestas de candidatos a la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano 2023” de los siguientes proponentes: Del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Integrante de la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas; del Creador Emérito del Sistema Nacional de Creadores de Arte, de la Ciudad de México; de la Vicepresidenta Nacional de la Liga Nacional de Profesionistas (LINAPRO A.C.); de la Presidenta del Centro Tampico de México A.C.; del Presidente de la Unidad Tamaulipeca, A.C., de la Ciudad de México y Zona Metropolitana; de la Directora General de Central Noticias Tamaulipas de la Ciudad de Matamoros; del Director General de la Estación Radiofónica *La Mera Mera* 89.5 FM, de Matamoros, Tamaulipas; de la Directora del Instituto Tecnológico de Matamoros, Tamaulipas; del Profesor Héctor Arturo Chávez



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pineda, de Matamoros, Tamaulipas; de la Maestra Angélica Infante Caballero, de Matamoros, Tamaulipas; del Presidente de Agentes de la Sociedad en Red, Presidente de la Fundación Miguel Morales A.C. y del Consejo de Organizaciones Civiles en Matamoros, Tamaulipas; del ciudadano Juan Acuña Perales de Matamoros, Tamaulipas; del Lic. José Ernesto Parga Limón, de Matamoros, Tamaulipas; de la Directora del Instituto Tecnológico de Cd. Victoria, Tamaulipas; del Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Director de la Facultad de Comercio y Administración Victoria; del Secretario General de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; del Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria, A.C.; del Presidente del Club Rotario Victoria; del Dr. Tomás Francisco Torres Jaramillo de Tampico, Tamaulipas; del Director de la Casa del Arte de Victoria, Tamaulipas; del Centro de Integración CIPAD, A.C., Victoria, Tamaulipas; del Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 71, de Ciudad Victoria, Tamaulipas; del Ciudadano Antonio Ruan Navarro, de Tula, Tamaulipas; de la Coordinadora de la Licenciatura en Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAT CU Tampico; y de la Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAT CU Tampico.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de las propuestas y se remita a la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", para los efectos conducentes. -----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, remitiendo Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Trabajo y Seguridad Social, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----A continuación, el Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones I y VI, del artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Enseguida el Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que se adiciona el artículo 12 Ter de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Se adhieren a la Iniciativa el: GP-PAN y GP-PRI.***-----

-----Antes de pasar al procedimiento legislativo de la iniciativa de referencia el Diputado **Edmundo José Marón Manzur**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Este tema es sumamente importante y la sesión pasada justamente presentamos un exhorto a través de correspondencia, para que se haga el operativo Mochila Segura y es un tema muy parecido, casi igual al que presentas el día de hoy, considero que es de suma relevancia que se tiene que llevar a cabo en el Estado, y quiero pedirte si nos permites sumarnos como Grupo Parlamentario a esta iniciativa.”-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando en el apartado de iniciativas hace uso de la tribuna la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, y da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno de Tamaulipas a fin de que, a la brevedad, se implementen las acciones necesarias para capacitar al personal que labora en los centros educativos de nuestro Estado con relación a los protocolos de actuación para situaciones y eventualidades en materia de seguridad escolar y escuela segura, con que cuenta dicha Secretaría y los existentes en el Sistema Educativo Nacional.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente, el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 459 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Energía y Cambio Climático** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Antes de pasar a la siguiente iniciativa el Diputado **Luis René Cantú Galván**, solicita una copia, para poder leerla y valorar si se pueden sumar a la acción legislativa.-----

-----Enseguida, el Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto tanto al Titular del Ejecutivo Estatal, como al Ejecutivo Federal para que instrumenten, de manera urgente, las medidas necesarias en materia de seguridad a fin de salvaguardar la integridad de las y los tamaulipecos con respecto a los recientes actos de violencia en el Estado.* -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **rechazada**, por **13 votos a favor** y **16 votos en contra**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1, 2, y 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, con respecto a dicha iniciativa, al no haberse obtenido la votación requerida de las dos terceras partes de los Diputados presentes, se determina turnarla a la Comisión de **Seguridad Prevención y Reinserción Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a comparecer al Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Titular de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que dé cuenta e informe al Pleno Legislativo, sobre el estado que guarda la Auditoría Superior del Estado y de los demás asuntos relacionados con sus funciones.*-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, por **28 votos a favor** y **1 en contra**, procediéndose enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **33 votos a favor**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----El Presidente de la Mesa Directiva reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al Diputado **Armando Javier Zertuche Zuani**, para dar cuenta de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente menciona lo siguiente:-----

-----"Con fundamento en el artículo 148 de la Ley de este Congreso, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación."-----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 31 votos a favor**, procediéndose en dicha forma.-----

-----A continuación, el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 convoca al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a efecto de dar a conocer un informe a esta Soberanía.**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 33 votos a favor**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Enseguida, el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano** da a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----A continuación, el Diputado **Armando Javier Zertuche Zuani**, da a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas la donación de un predio, a favor de la Secretaría de Bienestar para la construcción de un Banco El Bienestar.**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, quien expresa lo siguiente:-----

-----"Con permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes Diputadas y Diputados de este Congreso local. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, párrafo 1, inciso d) y e), 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a formalizar la modificación del texto del dictamen que se ha sometido a nuestra consideración, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas la donación de un predio. Mi propuesta, específicamente se centra en una modificación al texto del resolutivo del dictamen, a efecto de corregir la denominación de la institución que habrá de ser beneficiada de la donación de los predios para la construcción de los Bancos de Bienestar. El texto señalado establece lo siguiente: Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas la donación del predio ubicado en el Municipio de Río Bravo con las colindancias de 16 metros al norte, con calle privada Quintana Roo, al sur 16 metros con calle Madero, al lado sur con fracción I del mismo lote, 25 metros al oriente con calle Quintana Roo y 25 metros al poniente con fracción I, con el mismo Lote con una superficie de 400 m² a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional para la Construcción de un Banco del Bienestar. Para que quede de la siguiente forma: Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la donación del predio ubicado en el Municipio de Río Bravo con las colindancias de 16 metros al norte con calle privada Quintana Roo, al sur 16 metros con calle Madero, al lado sur con fracción I del mismo lote, 25 metros al oriente con calle Quintana Roo y 25 metros al poniente con fracción I, con el mismo Lote, con una superficie de 400 m² a favor del Banco de Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Desarrollo. Por las razones anteriores, solicito en los términos del artículo 107, numeral 3 de la Ley interna de este poder, se someta a consideración del Pleno la modificación del texto planteado por los motivos ya antes expuestos. Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.-----

-----Enseguida la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, cuestiona lo siguiente: *“Nada más preguntar ¿por qué se hace en la modificación?”*-----

-----Posteriormente la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, pronuncia lo siguiente: -----

-----*“Si, lo que pasa es que, en el texto menciona que es a favor de la Defensa Nacional y está mal ahí, es a favor del Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en el nombre es lo que estaba incorrecto del donante.”*-----

-----A continuación, el Diputado **José Braña Mojica**, manifiesta lo siguiente: *“Si, si hubo un error ahí, decía Defensa Nacional y era del Banco del Bienestar, esa es la corrección, incluso debe de estar ahí, debe de estar ahí grabada también en la... es una modificación, la cual bueno pues sí acepto.”*-----

-----Persistiendo en este punto, la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos** menciona lo siguiente: -----

-----*“Porque como ayer la analizamos en la comisión y sí, desde que se mandó la solicitud por parte del Ayuntamiento de Río Bravo, venía que iba dirigido a SEDENA, entonces nada más el cuestionamiento es, ¿por qué el cambio? y si ¿el Ayuntamiento está de acuerdo en que la donación se haga directamente al Banco de Bienestar? ¿Entonces quien se equivocó? ¿En la comisión se equivocaron? Servicios.”*-----

-----Por lo que el Diputado Presidente declara un receso para aclarar el punto del dictamen de referencia:-----

-----**(RECESO)**-----

-----Una vez reanudada la sesión y no existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación en lo general y lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor, 10 abstenciones y 2 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, con la modificación planteada, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Posteriormente, la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, da a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas la donación de un predio, para la construcción de un Banco del Bienestar.** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **Armando Javier Zertuche Zuani**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con permiso de la Mesa Directiva Diputadas y Diputados de este Congreso local, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, párrafo primero, inciso d) y e), 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a solicitar la modificación de texto del dictamen que se ha sometido a nuestra consideración, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas la donación de un predio. Mi propuesta específicamente se centra en una modificación al texto del resolutivo del dictamen, a efecto de corregir la denominación de la institución que habrá de ser beneficiaria de la donación de los predios para la construcción de los bancos de bienestar. El texto señalado, compañeras Diputadas y Diputados, establece lo siguiente: Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas la donación del predio ubicado en la Avenida Tamaulipas, sin número, entre calles Primero de Mayo y Guillermo Prieto, Colonia Ampliación Unidad Nacional, asignándole el número oficial 201-oriente, colindante sobre la calle Primero de Mayo, esquina con Avenida Tamaulipas, fracción 2 de lote 1 manzana 44 de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 400.11 metros cuadrados, a favor de la Secretaría del Bienestar para la construcción del Banco del Bienestar. Para que quede esta modificación de texto de la siguiente manera: Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación del predio ubicado en Avenida Tamaulipas, s/n, entre calles 1ro de Mayo y Guillermo Prieto, colonia Ampliación Unidad Nacional, asignándole el número oficial 201-Oriente, colindante sobre la calle 1 de Mayo, esquina con Avenida Tamaulipas fracción II del Lote I, manzana 44 de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 400.11 m² a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Por las razones anteriores, solicito en los términos del artículo 107, numeral 3 de la Ley Interna de este Poder, se someta a consideración del Pleno, la modificación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del texto planteado, por los motivos ya antes expuestos. Es cuanto, Diputado Presidente.”-----

-----El Diputado Presidente pregunta a quien preside las Comisiones dictaminadoras del dictamen de referencia, si es de aprobarse la propuesta del Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.-----

----- Hacen uso de la voz los Diputados José Braña Mojica y Alejandra Cárdenas Castillejos, para aceptar la propuesta con relación a la modificación planteada, y no existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación en lo general y lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 18 votos a favor, 11 abstenciones y 1 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, con la modificación planteada, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 130 de la Constitución Política Estatal y el artículo 200, fracciones I y IV, del artículo 202 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 17 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 30 de la Ley de Educación para Estado Tamaulipas** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor y 11 en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Legislatura 65 del**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Congreso de Tamaulipas, en términos del artículo 93 de la Ley de este Congreso solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad del Estado, y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor, 7 en contra** y **3 abstenciones**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.*-----

-----A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----

-----Posteriormente el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández**, solicita al Secretario, rectificar el quórum para la presente sesión y, en virtud de no existir el quórum requerido, se clausura la sesión siendo las **quince** horas con **ocho** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **nueve** de mayo del actual, a partir de las **diez** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ